

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000518

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Callao, 19 DIC 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: DURAND GARCIA

FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 377 Fecha: 19 DIC 2017

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000480 de fecha 23 de noviembre de 2017, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000497 de fecha 30 de noviembre de 2017 y el Informe N° 2313-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 14 de diciembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000480 de fecha 23 de noviembre de 2017, en el Anexo "I" Desagregación de los Recursos Transferidos mediante DS N° 325-2017-EF", se consideró el monto de S/ 465.00 a favor de la Unidad Ejecutora 301 Colegio Militar Leoncio Prado en la Actividad 5000683: Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa perteneciente a la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto, correspondiendo dicho monto a la Unidad Ejecutora 300 Educación Callao.

Que, resulta necesario modificar dicho monto considerado en la desagregación del Anexo "I" de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000480 a favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Callao, en la Actividad 5000683: Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa perteneciente a la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 2 "Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial de la Remuneración Mensual del profesor contratado" del DS N° 325-2017-EF.

Que, asimismo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000497 de fecha 30 de noviembre de 2017, en el Anexo "I" Desagregación de los Recursos Transferidos mediante DS N° 345-2017-EF", se consignó en la parte correspondiente al monto total por anexo y al monto total pliego el valor de S/ 1 577 568.00, debiendo ser S/ 2, 263 622.00

Que resulta necesario proceder de conformidad a lo establecido por el artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, aprobado por DS N° 006-2017-JUS.

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Anexo I de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000480 de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

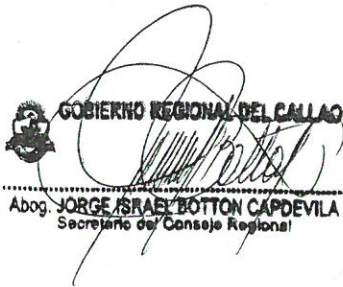
ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Anexo I de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000497, de acuerdo al Anexo II de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

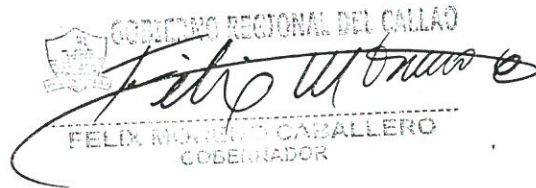
ARTICULO TERCERO.-

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MONTAÑA CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 277 Fecha: 19 Dic. 2011

19 Dic. 2011

ANEXO "II"

DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS MEDIANTE DS Nº 345-2017-EF (Anexo 1 y 2)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	Unidad Ejecutora				TOTAL PLIEGO
			300 Educación Callao	302 Educación Ventanilla	300 Educación Callao	302 Educación Ventanilla	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales							
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			Anexo 1		Anexo 2		
		3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	682,892	894,676	-	-	1,577,568
		5005628: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	682,892	894,676	-	-	1,577,568
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA							
		3000790: PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	-	-	-	-	0
9001: ACCIONES CENTRALES							
		3999999: SIN PRODUCTO	-	-	444,037	242,017	686,054
		5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-	-	444,037	242,017	686,054
SUB TOTAL			682,892	894,676	444,037	242,017	2,263,622
TOTAL POR ANEXO			1,577,568		686,054		2,263,622
TOTAL PLIEGO							2,263.622.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg: 2777 Fecha: 19 DIC. 2017

